

Constancia secretarial: Manizales, 10 de febrero de 2023. Paso a despacho de la señora Juez informando que los bancos CAJA SOCIAL, DE BOGOTÁ y SCOTIABANK COLPATRIA no han dado respuesta al oficio circular No. 1796 del 18 de julio 2022.

Sírvase proveer

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por las entidades bancarias: BANCOLOMBIA, BANCO BBVA y BANCO DAVIVIENDA frente a la medida cautelar decretada en contra de la demandada LUZ MARY QUINTERO MANRIQUE comunicada mediante oficio circular No. 1796 del 18 de julio 2022.

Revisado el expediente se evidencia que las demás entidades bancarias, no han dado respuesta al oficio circular anteriormente señalado, el cual fue remitido al correo electrónico de cada entidad. Por lo que se ordena requerirlos nuevamente para que indiquen las razones por las cuales no han dado cumplimiento a la orden de embargo comunicada.

Se advierte que la inobservancia de la orden judicial hará incurrir a su destinatario en las sanciones establecidas en el artículo 593 parágrafo 2 del C.G.P. Se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06ccb5daa8265da1af04163f38b8f7526f0fb4c25925f675a6929e83fd8eeb80**

Documento generado en 17/02/2023 05:12:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>